

CONVOCATORIA:

PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LISTA CORTA PARA LA "FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A NUEVOS USOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL CAZHAPATA"

LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 161 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REALIZA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES EN PROCESOS DE CONSULTORÍA POR LISTA CORTA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA:

Los consultores interesados deberán presentar sus **expresiones de interés**, acompañadas de los **requisitos mínimos** establecidos en la convocatoria, dentro del plazo indicado.

Las expresiones de interés serán recibidas exclusivamente a través del sistema informático "CuencaDOC" <https://dq.cuenca.gob.ec/>. Dichas expresiones deberán ser remitidas mediante documento digital ciudadano dirigido al Ingeniero Luis Romeo Moncayo Andrade, Delegado de la Máxima Autoridad. De requerir soporte técnico, remitirse al correo electrónico softwaresoporte@cuenca.gob.ec o al número 4134900 / 4134901 ext.: 2003 - 2597- 2598

Una vez verificada la información enviada por cada consultor, la Municipalidad emitirá un informe de selección de consultores. Este informe contendrá la evaluación de cada una de las expresiones de interés recibidas y determinará los consultores que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Después de emitido el informe de resultados por parte de la Municipalidad, este será comunicado a los consultores que presentaron la expresión de interés a través del sistema informático CUENCADOC. La notificación se realizará de manera individualizada, especificando el resultado de la evaluación de su expresión de interés y si han sido considerados aptos para participar en el sorteo público.

Además de la comunicación individual a cada consultor, se realizará una notificación general a través de los canales oficiales de la Municipalidad de Cuenca, informando sobre la emisión del informe de resultados y la convocatoria al sorteo público.

En la misma notificación, se invitará a los consultores que han cumplido con los requisitos establecidos para el procedimiento, a participar en el sorteo público. Este sorteo se llevará a cabo con el fin de determinar de manera aleatoria a los consultores que serán invitados a presentar sus ofertas técnicas y económicas para el procedimiento de lista corta.

La invitación al sorteo público contendrá la fecha, lugar y la hora exactos en los que se llevará a cabo, así como cualquier otra información relevante para los consultores participantes. Se garantizará la máxima transparencia en el proceso de sorteo público, asegurando que se lleve a cabo de manera imparcial y en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria y en el presente reglamento.

A. INVITACIÓN

Se convoca a **PERSONAS JURÍDICAS** para ejercer la consultoría, asociaciones o consorcios, o compromisos de asociación o consorcio (siendo sus integrantes de la misma naturaleza) que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar.

B. REQUISITOS

- Presentación del RUC
- El interesado debe poseer el CPC 839900111- FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL (Presentar el RUP)
- Cumplir con la experiencia mínima solicitada

C. EXPERIENCIA MÍNIMA

EXPERIENCIA GENERAL**	MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO
Se debe acreditar la experiencia general mínima dentro de los últimos 15 años, en calidad de Consultor , en procesos de consultorías de fiscalización de: - Obras en General	\$ 102.000,00*	\$ 15.300,00*
EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO
Se debe acreditar la experiencia Específica mínima dentro de los últimos 15 años, en calidad de Consultor , en procesos de consultorías de fiscalización de: - Construcción de edificaciones*** que posean mínimo cuatro niveles en altura y un nivel subterráneo - Construcción de Complejos deportivos tales como: estadios, coliseos, canchas o escenarios deportivos.	\$ 51.000,00*	\$ 7.650,00*

*Estos valores fueron calculados con base en las Condiciones Particulares De Los Procedimientos De Consultoría en su Sección IV "Evaluación De Las Ofertas" en el numeral 4.1.3 "Experiencia General Y Específica Mínima".

** Las experiencias serán evaluadas de acuerdo a los cargos y parámetros establecidos en los "Parámetros generales de evaluación de experiencias para el oferente".

*** Considerar la siguiente definición: Las edificaciones son construcciones destinadas al uso público o privado, que sirven como instalaciones habitables, comerciales, recreativas, educativas o institucionales dentro de una comunidad. Las edificaciones abarcan una amplia gama de estructuras que forman parte del tejido urbano.

D. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PÚBLICA:

Limite entrega de propuestas de interés y requisitos mínimos	Jueves 15 de mayo de 2025 hasta las 9h:00
Notificación resultados	Lunes 19 de mayo de 2025 a las 16:00
Sorteo Público**	Martes 20 de mayo de 2025 a las 15:30

** EL sorteo se realizará en la Unidad Ejecutora de Proyectos en la ubicada en la calle Remigio Tamariz S/N y Alfonso Borrero en la Planta Baja del Edificio González.

E. PARÁMETROS GENERALES DE EVALUACIÓN DE EXPERIENCIAS PARA EL OFERENTE Y PERSONAL TÉCNICO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

- Las experiencias solicitadas deberán justificarse únicamente mediante consultorías concluidas y recibidas por la Entidad Contratante, por lo que se aceptarán únicamente en el caso de consultoría el Acta Única o definitiva.
- CONTRATISTA EN EL SECTOR PÚBLICO:** La experiencia en calidad de **CONTRATISTA** en obras del sector público será debidamente documentada mediante copia del acta de entrega recepción de la entidad contratante, según corresponda.
- CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Jurídica):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA** con una Persona Jurídica se deberá justificar a través de la presentación de facturas del proyecto, así como la respectiva acta entrega recepción entre el contratista y el Representante Legal de la empresa promotora del proyecto en la cual conste que la obra fue concluida, la fecha de terminación y el monto.
- CONTRATISTA EN EL SECTOR PRIVADO (Persona Natural):** La experiencia técnica de participación directa en el sector privado en calidad de **CONTRATISTA** con una Persona Natural se deberá justificar a través de la presentación de facturas del proyecto, así como el Acta de entrega recepción entre el contratista y la persona natural en la cual conste que la obra fue concluida, la fecha de terminación y el monto.
- CERTIFICADOS:** Todos los certificados presentados deberán contener entre otros, el cargo o función del profesional, que la consultoría ha sido terminada y ejecutada en entera satisfacción, el monto, fecha de inicio y terminación de la consultoría, así como el tiempo y monto de participación en la consultoría del profesional que desea acreditar la experiencia. En el **sector público**, deberán ser suscritos por la máxima autoridad, su delegado, o por el Administrador del Contrato; para este último caso deberá adjuntarse además un documento en el que se pueda verificar la designación de dicho Administrador (contrato, oficio o actas). En el **sector privado** serán suscritos por el propietario y contratista de la consultoría (Persona Natural) o por accionistas, representante legal debidamente inscrito en la Superintendencia de Compañías.
- Para los oferentes que quieran certificar experiencia en el sector privado, además de presentar los requisitos descritos en los literales anteriores, deberán incluir facturas que demuestren la participación en la ejecución de los trabajos.



Los proyectos que no cumplan con los parámetros señalados no serán considerados para la evaluación de la experiencia.



Firmado electrónicamente por:
**ROMEO LUIS MONCAYO
ANDRADE**
Validar únicamente con FirmadEC

INGENIERO LUIS ROMEO MONCAYO ANDRADE
DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS